

El 20 de abril de 2023, en el lugar indicado en el acta que antecede, siendo las 11:30 hs comparecen ACUMAR, la Defensoría Gral. de la Nación y el área de Tierras del Municipio de Lomas de Zamora conjuntamente con representantes de 48 familias que fueron citadas a fin de hacerse saber que la relocalización será llevada a cabo a finales del mes de junio del corriente. Al igual que en la reunión anterior se les hace saber que la entrega será "llave por llave" y con firma de adjudicación definitiva. Asimismo se informa que para evitar futuras intrusiones, las casas en las que actualmente están viviendo las familias serán desahucadas.

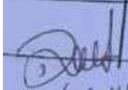
Se informa que ACUMAR les brindará talleres explicando qué efectos personales podrán mudas y cuáles no.

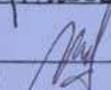
En los próximos 10 días se les hará a cada familia una visita por parte de ACUMAR, DGN y el área de Tierras del Municipio para actualizar los censos y suscribir las actas de preadjudicación.

La Dirección Mpal. de Zoonosis les otorga tramos para la vacunación de los animales de cada familia que se muda.

Los vecinos manifiestan conformidad a todo lo informado y expresan inquietudes en relación a la seguridad en el Barrio, por lo que se les hace saber que al estar en obra, las viviendas de esta primera etapa, estarán rodeadas de un perímetro cercado con la presencia fija de un móvil policial y también se les hace saber que los propios vecinos tendrán que costearse las rejas de sus viviendas.

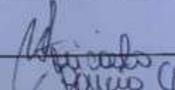
No siendo para más, se cierra el acta y a continuación se firma para constancia.


Daniel Acuña


Patricia Rodríguez



Dr. Juan Manuel Cimellini
Subsecretario
Legal y Técnico
Municipio Lomas de Zamora


Patricia Acuña (ACUMAR)